



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE
LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO

**INFORME DE
EJECUCIÓN ANUAL
(ANUALIDAD 2015)
PROGRAMA
OPERATIVO DE FSE
2014-2020 DE LAS
ILLES BALEARS
Nº DE PROGRAMA:
2014ES05SFOP005**



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN ANUAL	3
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO	7
3.1. Visión general de la ejecución	7
3.2. Indicadores comunes y específicos del Programa Operativo	9
3.4. Datos financieros	14
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES	15
6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	15
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO	15
8. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	15
9. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	15
ANEXO I “RESUMEN PARA EL CIUDADANO”	16
ANEXO II “INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS”	18



1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN ANUAL

IDENTIFICACIÓN	
Datos obligatorios según Reglamento 2015/207 Anexo V	
CCI	2014ES05SFOP005
Título	Programa Operativo del Fondo Social Europeo de (FSE) 2014-2020 de las Illes Balears
Versión	1
Año de notificación	2015
Fecha de aprobación del Informe por parte del Comité de Seguimiento	



2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El estado de ejecución del Programa Operativo FSE 2014-2020 de las Illes Balears 2014-2015 (en adelante, PO), está en su fase de arranque, tal y como se refleja en los compromisos de pago contabilizados a 31/12/2015.

La Dirección General de Fondos Europeos ha realizado los trabajos encaminados a la elaboración de los documentos necesarios para la gestión del PO. Así, el 25 de febrero se llevó a cabo la constitución del Comité de Seguimiento, donde se aprobó su reglamento interno y el documento de Criterios de Selección de Operaciones. Por su parte, la Estrategia de Comunicación plurifondo fue aprobada anteriormente por el Comité de Seguimiento del PO FEDER, celebrado en noviembre de 2015, de acuerdo con el artículo 116.2 del Reglamento (UE) Nº 1303/2013. Actualmente, se está en proceso de elaboración del Plan de Evaluación y de la Descripción de Sistemas y Procedimientos del Organismo Intermedio.

En marzo de 2016 se llevó a cabo el Acto de Lanzamiento del PO, en el que asistieron la Presidenta de la Comunidad Autónoma (D^a. Francina Armengol), el Vicepresidente y Consejero de Innovación, Investigación y Turismo (D. Gabriel Barceló), el Consejero de Educación y Universidades (D. Martí March), el Consejero de Trabajo, Comercio e Industria (D. Iago Negueruela), la Consejera de Servicios Sociales y Cooperación (D^a Fina Santiago), el Director General de fondos europeos (D. Félix Pablo), la Directora del Fondo Social Europeo para España de la Dirección General de Ocupación, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, (D^a Adriana Sukova-Tosheva) y el Director general del Trabajo Autónomo, Economía Social y de la RSE (D. Juan Manuel Sánchez-Teran).

La visión general del PO por objetivo temático está condicionada por la tardía aprobación del PO en diciembre de 2015. Los aspectos fundamentales de la ejecución del PO se describen a continuación.

Dentro del **OT8** ya se han puesto en marcha varias convocatorias de ayuda. Por parte de la DG de Innovación e Investigación se han realizado dos convocatorias de ayudas para incorporar personal investigador al sistema de ciencia de Baleares (BOIB núm. 114 de 23 de agosto de 2014 y BOIB núm. 129 de 29 de agosto de 2015). Ambas tienen un presupuesto de **457.100 €**. En total, se han adjudicado 14 contratos con una duración de 2 años.

La DG de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral ha puesto en marcha en 2015 una convocatoria de ayudas para fomentar, por un lado, el empleo de personas jóvenes inscritas en el sistema Nacional de Garantía Juvenil y, por otro, de personas pertenecientes a otros colectivos prioritarios (BOIB núm. 77, de 23 de mayo). En concreto, los programas incluidos en la convocatoria al amparo del PO FSE son:



- La contratación estable de mujeres, hombres de 45 o más años y hombres de 30 a 45 años en situación de desempleo de larga duración.
- La integración de personas en situación de exclusión social, tanto en empresas de inserción calificadas como tales, como en el resto de empresas beneficiarias de acuerdo con la convocatoria.
- La transformación de contratos temporales en indefinidos en ambas modalidades: ordinaria y fija discontinua.

En total, el importe comprometido en estas 3 líneas de actuación asciende a 216.196,46 €

Finalmente, el SOIB ha puesto en marcha una convocatoria de subvenciones, en octubre de 2015, para las corporaciones locales destinadas a financiar proyectos de mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados de más edad. Se financian los costes salariales totales, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social, que se deriven de contratar trabajadores desocupados para ejecutar obras o servicios de interés general y social, en el marco de la colaboración con los entes locales, así como también con las entidades que dependen o que están vinculadas a ellos.

Además, el proyecto se configura como un programa de fomento del empleo en el cual el trabajo que se lleva a cabo proporciona profesionalización y adquisición de experiencia a los participantes en actividades de utilidad pública o interés social, y favorece la reinserción en el mercado de trabajo mediante los itinerarios individuales de orientación laboral llevados a cabo por los orientadores que el SOIB pondrá al alcance de los trabajadores contratados.

El importe de la convocatoria después de la ampliación de crédito ha sido de 6.133.680,88 € de los que 2.222.000 € está prevista su cofinanciación por el FSE y el resto 3.911.680,88€ por vía de Conferencia Sectorial.

Los proyectos prevén la contratación de personas desocupadas por un período de 6 meses y con fecha máxima de inicio 29/02/2016, por lo que en estos momentos se encuentra en fase de ejecución, previéndose su finalización en el mes de agosto de 2016.

En cuanto al **OT9**, el SOIB es el único organismo que ha iniciado actuaciones mediante dos convocatorias de ayudas en 2014 y 2015 para la ejecución de procesos de inserción laboral para colectivos vulnerables y con dificultades especiales de inserción laboral, en concreto, personas con discapacidad, jóvenes y mujeres en riesgo de exclusión social. El importe total adjudicado es de 6.000.000 €.



Dentro del **OT10** la DG de Innovación e Investigación ha puesto en marcha durante los años 2014 y 2015 dos convocatorias de ayudas para formar personal investigador (BOIB 114 de 23 de agosto de 2014 y BOIB nº129 de 29 de agosto de 2015).

Su objeto es otorgar subvenciones en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico para financiar becas con el fin de formar en investigación científica y técnica a titulados superiores universitarios que quieran hacer una tesis doctoral. Tienen una duración de 4 años y un presupuesto de 1.076.313 € para la convocatoria de 2014 y de 1.078.464 € para la de 2015, que han permitido conceder 24 becas.

La otra actuación del **OT10** es la impartición de los ciclos formativos de grado medio. Se trata de un tipo de operación de gestión directa por parte de la DG de Formación Profesional y Formación del Profesorado, que lleva a cabo los cursos a través de su propio personal docente. Los beneficiarios de la ayuda son los centros públicos de formación (IES) en los que se desarrollan dichos cursos.

Por parte del OI se ha realizado un estudio para establecer el sistema de imputación de baremos estándar de costes unitarios que tiene por objeto determinar el coste unitario de hora lectiva de los profesores de los grupos A1 y A2 que imparten cursos de Formación Profesional de Grado Medio. Este estudio se remitió a la Intervención General de la CAIB, como Autoridad de Auditoría del PO, para su análisis. En estos momentos se está a la espera de que faciliten al OI el listado de IES y los ciclos que van a ser objeto de cofinanciación.

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje Prioritario	Información clave sobre la ejecución del Eje Prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos.
1	<p>EP 1</p> <p>Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral</p>	<p>Dentro de la PI 8.1 se prevén actuaciones tendentes a aumentar la contratación de carácter estable de las personas desempleadas y/o demandantes de empleo, incluyendo las de larga duración y aquellas de más edad (OE 8.1.3), y actuaciones para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo (OE 8.1.5).</p> <p>OE 8.1.3: Los dos Organismos Beneficiarios que han puesto en marcha actuaciones:</p> <p><u>DG de Innovación e Investigación:</u></p> <p>2 convocatorias para la contratación de personal investigador para incorporarlo al sistema de ciencia de las IB.</p> <p>La retribución mínima que tienen que recibir los investigadores es de 24.700,00 € brutos anuales, la cual se tiene que indicar en cada contrato.</p> <p>Duración contratos 2 años.</p> <p><u>DG de Trabajo Economía Social y Salud Laboral:</u> Convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar el empleo de personas que pertenecen a colectivos prioritarios.</p> <p>Dentro de esa misma convocatoria se incluye una línea para la contratación de personas jóvenes de hasta 30 años no inscritas en el sistema de garantía juvenil a través de contratos para la formación y el aprendizaje, en prácticas, de relevo e indefinidos, que se encuadra dentro del OE 8.1.5.</p> <p>OE 8.1.5: <u>EI SOIB:</u> convocatoria de subvenciones para las CL destinadas a financiar proyectos de mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados de más edad.</p> <p>Se han presentado 122 proyectos y se han concedido 93.</p> <p>Se han beneficiado a día de hoy 534 personas (218 hombres y 146 mujeres) más 19 docentes para impartir planes formativos.</p>
2	<p>EP 2</p> <p>Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación</p>	<p>Dentro de la PI 9.1 se prevén actuaciones tendentes a mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción (OE 9.1.1).</p> <p>El <u>SOIB:</u> 2 convocatorias en el año 2014 y 2015 de ayudas para la ejecución de procesos de inserción laboral para colectivos vulnerables.</p> <p><u>DG de Dependencia:</u> <i>Programa de Ajuste Personal.</i> Se trata de un servicio complementario y diferenciado del trabajo productivo del centro especial de empleo.</p> <p>Dentro de la PI 9.3 se prevén actuaciones para aumentar la integración socio-laboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida</p>

ID	Eje Prioritario	Información clave sobre la ejecución del Eje Prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos.
		<p>personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple.</p> <p>Está previsto que dentro del OE 9.3.1 se realicen actuaciones por parte del O. Beneficiario <u>IB Dona</u>: Proyecto INFORSE.</p> <p>Inicio: 2016/17, con una duración prevista de 5 años.</p> <p>Dentro de la PI 9.4 están previstas medidas para mejorar la accesibilidad para las personas más vulnerables a servicios de atención sanitaria, sociales y de orientación, formación y educación, incluyendo la eliminación de los estereotipos (OE 9.4.1).</p> <p>La <u>DG de Dependencia</u>: <i>Programa comunitario de inserción social de personas con trastornos graves de salud mental</i>. Presupuesto 600.000,00 €/año.</p> <p><i>Un programa para atención, prevención y autonomía personal</i>: El presupuesto es de 500.0000 €/año.</p> <p>La <u>DG de Planificación y Servicios Sociales</u>: <i>Programa de información y asesoramiento a personas inmigradas</i>: El presupuesto es de 45.000,00 € / año, (junio a diciembre 2016).</p> <p>El procedimiento de selección se realizará a través de contratos/concierto.</p>
	<p>EP3</p> <p>Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente</p>	<p>Dentro de la PI 10.2 están previstas actuaciones tendentes a aumentar el número de alumnos de postgrado o titulados universitarios que obtienen formación en el ámbito de la I+D+I, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres (objetivo específico 10.2.1)</p> <p>La <u>DG de Innovación e Investigación</u> ha puesto en marcha dos convocatorias de subvenciones para formar personal investigador cuyo objetivo es otorgar subvenciones en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico ubicados a las Islas Baleares para financiar doce becas para formar personal investigador, el objetivo de las cuales es formar en investigación científica y técnica titulados superiores universitarios que quieran hacer una tesis doctoral. Convocatoria del año 2014 publicada en el BOIB nº114 de 23 de agosto de 2014 y la del año 2015 publicada en el BOIB nº129 de 29 de agosto de 2015.</p> <p>Los contratos tienen una duración de cuatro años.</p> <p>Año 2014: Solicitudes: 66; concedidas: 12; mujeres: 5; hombres: 7.</p> <p>Año 2015: Solicitudes:74; concedidas: 12; mujeres: 10; hombres:2.</p> <p>Dentro de la PI 10.4 se prevé aumentar la participación en la Formación Profesional de grado medio y superior y mejorar la calidad de la Formación Profesional (objetivo específico 10.4.1).</p> <p>Se trata de un tipo de operación de gestión directa por parte de la <u>DG de Formación Profesional y Formación del Profesorado</u>, que lleva a cabo los cursos a través de su propio personal docente.</p> <p>Estos ciclos se imparten a lo largo de dos cursos académicos, esta línea de actuación se ha articulado a través de dos operaciones: primer curso del ciclo por una parte, y segundo curso del ciclo, por otra.</p> <p>Los beneficiarios de la ayuda son los centros públicos de formación (IES) en los</p>



ID	Eje Prioritario	Información clave sobre la ejecución del Eje Prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos.
		<p>que se desarrollan dichos cursos.</p> <p>Por parte del OI se ha realizado un estudio para establecer el sistema de imputación de baremos estándar de costes unitarios que tiene por objeto determinar el coste unitario de hora lectiva de los profesores de los grupos A1 y A2 que imparten cursos de Formación Profesional de Grado Medio. Actualmente se está pendiente de su validación por parte de la Intervención Adjunta de Auditorías, como Autoridad de Auditoría del PO.</p> <p>En estos momentos se está a la espera de que la DG de Formación Profesional facilite al OI el listado de IES y los ciclos que van a ser objeto de cofinanciación.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del Programa Operativo (art. 0.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013).

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de ejecución para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región). Para la IEJ, no se requiere un desglose por categorías de región.



**Cuadro 4. A. Indicadores comunes de ejecución para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región).
Para la IEJ, no se requiere un desglose por categorías de región.**

EJE PRIORITARIO		1. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.1. Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral															
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros		
						Valor anual											
			T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración (FSE)	Más Desarrollada	2.290	1.028	1.262	0	0	0	702	393	309	702	393	309	30,7%	38,2%	24,5%
Total general de participantes (2)																	
<p>(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.</p> <p>(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.</p>																	

EJE PRIORITARIO		3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente															
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		10.2. Mejora de la calidad, la eficacia y la accesibilidad de la educación superior y ciclos equivalentes con el fin de mejorar la participación y el nivel de instrucción, especialmente para los grupos desfavorecidos															
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros		
						Valor anual											
			T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8) (FSE)	Más Desarrollada	36	36	72	12	7	5	12	2	10	24	9	15	33,3%	25%	41,7%
Total general de participantes (2)																	
<p>(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.</p> <p>(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.</p>																	



EJE PRIORITARIO		3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		10.4. Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros					
						Valor anual														
			T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M			
CO06	Personas menores de 25 años de edad	Más desarrollada	8.025	4.814	3.211	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%			
Total general de participantes (2)																				
<p>(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.</p> <p>(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.</p>																				



Cuadro 4. B. Indicadores de ejecución específicos del programa para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región; se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica).

EJE PRIORITARIO		1. Promover la sostenibilidad y calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral																
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.1. Acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo locales y el fomento de la movilidad laboral																
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros		
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
				Valor anual														
E048	Participantes con el grado de doctor	Más desarrollada	Número	3	8	11	7	3	4	7	1	6	17	4	10	127,3%	125%	133,3%

EJE PRIORITARIO		2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación																
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		9.1. Inclusión activa, también con vistas a mejorar la igualdad de oportunidades, así como la participación activa y la mejora de la posibilidad de encontrar un empleo																
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros		
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
				Valor anual														
E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Más desarrollada	Número	9.040	5.388	3.652	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
E044	Participantes con discapacidad intelectual	Más desarrollada	Número	2.000	1.400	600	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%



**MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL**

D.G. DEL TRABAJO AUTÓNOMO, DE
LA ECONOMÍA SOCIAL Y DE
LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE
LAS EMPRESAS

UNIDAD ADMINISTRADORA DEL
FONDO SOCIAL EUROPEO

EJE PRIORITARIO		2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		9.3. La lucha contra la discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o creencia, discapacidad, edad u orientación sexual																	
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
E010	Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)	Más desarrollada	Número	500	0	500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%

EJE PRIORITARIO		2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		9.4. Acceso a servicios asequibles, sostenibles y de calidad, incluidos los servicios sanitarios y sociales de interés general																	
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
E042	Participantes con discapacidad atendidos a través de las prestaciones de la Cartera de Servicios Sociales	Más desarrollada	Número	7.000	3.210	3.790	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%
E044	Participantes inmigrantes que han participado en sesiones de información y orientación	Más desarrollada	Número	850	525	425	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%



EJE PRIORITARIO		3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		10.4. Mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas de prácticas																	
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			2014			2015			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			
				T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	
							Valor anual												
E046	Personas menores de 25 años de edad matriculadas en el primer curso de formación profesional de grado medio	Más desarrollada	Número	13.478	8.572	4.906	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%	0%	0%



4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

No se han llevado a cabo evaluaciones del Programa durante las anualidades 2014 y 2015”.

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

En la fecha de elaboración de este Informe, no puede facilitarse información al respecto.

b) Evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas

En la fecha de elaboración de este Informe, no puede facilitarse información al respecto.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Detallado en el Anexo I

8. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

No procede cumplimentar el apartado 8.

9. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

En el caso de que en el marco del Programa Operativo en el que opere el Organismo no se haya incumplido ninguna condición ex ante, el Organismo, en lugar de rellenar la tabla correspondiente, deberá indicar lo siguiente: “No procede cumplimentar el apartado 9”.



ANEXO I “RESUMEN PARA EL CIUDADANO”

Las actuaciones desarrolladas por los organismos gestores del Programa Operativo han ido encaminadas a fomentar las posibilidades de empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y la mejora de la cualificación de las personas que trabajan en las Illes Balears en relación con los 3 objetivos temáticos establecidos:

1. Para **promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral** se han puesto en marcha actuaciones con relación a cuatro convocatorias de ayudas:
 - Convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador para incorporarlo al sistema de ciencia de las Illes Balears (2014).
 - Convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador para incorporarlo al sistema de ciencia de las Illes Balears (2015).
 - Convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar el empleo de personas que pertenecen a colectivos prioritarios: mujeres, hombres mayores de 45 años y hombres de 30 a 45 años en situación de larga duración, mediante contratos estables (indefinidos en la modalidad ordinaria y fija discontinua con un período de actividad mínimo de 6 meses) y a personas en situación de exclusión social.
 - Convocatoria de subvenciones para las Corporaciones Locales destinadas a financiar proyectos de mejora de la empleabilidad de los trabajadores desocupados de más edad para ejecutar obras o servicios de interés general y social, en el marco de la colaboración con los entes locales, así como también con las entidades que dependen o que están vinculadas a ellos.

2. Para **promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación** se han puesto en marcha dos convocatorias de ayuda:
 - Convocatoria de ayudas para poner en práctica procesos de inserción para el empleo de colectivos vulnerables (año 2014/2015).
 - Convocatoria de ayudas para poner en práctica procesos de inserción para el empleo de colectivos vulnerables (año 2015/2016).

3. Para **invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente** se han puesto en marcha dos convocatorias de ayudas:
 - Convocatoria de subvenciones para formar personal investigador cuyo objetivo es otorgar subvenciones en centros o unidades de investigación y



desarrollo tecnológico ubicados a las Islas Baleares para financiar doce becas para formar personal investigador, el objetivo de las cuales es formar en investigación científica y técnica titulados superiores universitarios que quieran hacer una tesis doctoral (año 2014).

- Convocatoria de subvenciones para formar personal investigador cuyo objetivo es otorgar subvenciones en centros o unidades de investigación y desarrollo tecnológico ubicados a las Islas Baleares para financiar doce becas para formar personal investigador, el objetivo de las cuales es formar en investigación científica y técnica titulados superiores universitarios que quieran hacer una tesis doctoral (año 2015).

Para llevar a cabo la Asistencia Técnica del PO se han aprobado cuatro contratos de servicios para lograr la eficaz implantación del Programa apoyando la actividad de gestión y control por un importe de 155.267,20 €.



ANEXO II “INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS”

No procede.